Expediente: **263/23-A2**
Carátula: **RUIZ MARÍA SOLEDAD Y OTROS C/ SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **30/04/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MORALES, JOSE ALBERTO-DEMANDADO
90000000000 - MONTENEGRO, HECTOR RUBEN-DEMANDADO
27363156075 - RUIZ, MARIA SOLEDAD-ACTOR
30716271648512 - GONZALEZ, MIRIAN ROSALBA-DEMANDADO
30675428081 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO
90000000000 - GONZALEZ ROJAS, GERARDO ESTEBAN-DEMANDADO
90000000000 - ZELAYA, CLAUDIO ALFREDO-DEMANDADO
90000000000 - SALINAS, VICTOR MANUEL-DEMANDADO
90000000000 - ROMANO, CARLOS LISANDRO-DEMANDADO
90000000000 - PAZ, JOSE MARIA-DEMANDADO
90000000000 - ARDLES, RENE EDUARDO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 263/23-A2

H105011527774

JUICIO: RUIZ MARÍA SOLEDAD Y OTROS c/ SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte: 263/23-A2.

San Miguel de Tucumán. Téngase presente lo informado.

Proveyendo lo pertinente: agréguese copia de la contestación efectuada por la FISCALÍA DE INSTRUCCIÓN DE LA XI° NOMINACIÓN en fecha 19/04/24 (que da cuenta la nota Actuarial del 22/04/24), en el cuaderno de pruebas correspondiente al juicio "AVILA JUAN SIMEON Y OTRO c/ SI.PRO.SA Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. N° 208/20-C1-C4".

Fecho por Secretaría póngase la citada actuación procesal del 22/04/24 en estado "Reservado" en el Sistema Informático SAE de manera que en la historia del presente cuaderno quede inaccesible para las partes y déjese sin efecto el proveído de igual fecha que tiene por contestado el oficio por la CÁMARA PENAL CONCLUSIONAL - SALA II. MEGC

Actuación firmada en fecha 29/04/2024

Certificado digital:
CN=ACOSTA Juan Ricardo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20276518322

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.